Gobernación de Norte de Santander
Secretaría de Cultura

MEMORANDO DE TRÁMITE DE PAGO 2 FINAL
CONVENIO N° CA-SC-00083 -2024 DE 9 DE OCTUBRE DE 2024.
CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO

SCD 900

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2024-09000-036072-3
2024-12-27 10:02 -CULTURA
Destino: 9000
cc:
Rem/D: ADRIANA BOADA ARGUEL
Asunto: CUENTA DE PAGO FINAL
Folios: 42
Anexos:

San José de Cúcuta, DICIEMBRE DE 2024

PARA : **ADRIANA BOADA ARGUELLO**
Profesional Especializado secretaria de Hacienda

DE : **MARTHA MARIA REYES PARRA**
Secretaría de cultura

REFERENCIA: Tramite de pago final de las obligaciones pactadas en el Convenio **CA-SC-00083 -2024 DE 9 DE OCTUBRE DE 2024.** Celebrado entre el Departamento Norte de Santander y la **CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO** en el marco del proyecto **"FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOPS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER CON EL CODIGO 2024-004540085.**

Me permito hacerle entrega de los documentos adjuntos, con el propósito del Trámite de pago del **PAGO FINAL** del valor del apoyo del **CONVENIO N° CA-SC-00083 -2024 DE 9 DE OCTUBRE DE 2024.** celebrado entre el Departamento Norte de Santander y la **CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO** en el marco del **"FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOPS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER CON EL CODIGO 2024-004540085.**

Objeto del Contrato: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA OFRECER EL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA APUESTA DE DEMOCRATIZACIÓN Y ACCESO A ESTÍMULOS DEPARTAMENTALES A LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CIRCULACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL MARCO DE UNA POLÍTICA INTERSECCIONAL DE PARTICIPANTES Y BENEFICIARIOS; EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOPS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER CON EL CODIGO 2024-004540085.

De igual forma solicito copia de los Comprobantes de Egreso de pagos realizados durante la ejecución del Contrato en mención, con el propósito de tramitar la respectiva liquidación.

DOCUMENTOS ANEXOS:
1. Impresión del convenio en **CA-SC-00083 -2024 DE 9 DE OCTUBRE DE 2024**
2. Disponibilidad Presupuestal N°00004322 del 07 de OCTUBRE de 2024
3. Registro presupuestal N° 00006060 del 9 DE OCTUBRE DE 2024
4. Factura de venta electrónica por valor de $ 300.000.000 FACE 87
5. Certificación de Parafiscales.
6. Certificación de Cuenta Bancaria
7. Informe del supervisor
8. Constancia.

Atentamente,

MARTHA MARIA REYES PARRA
Secretaria de Cultura

CONSTANCIA

Me permito hacer constar que el Convenio **CA-SC-00083 -2024 DE 9 DE OCTUBRE DE 2024.** celebrado entre el Departamento Norte de Santander y la **CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO** en el marco del **proyecto "FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOPS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER CON EL CODIGO 2024-004540085.**

y Cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA OFRECER EL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA APUESTA DE DEMOCRATIZACIÓN Y ACCESO A ESTÍMULOS DEPARTAMENTALES A LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CIRCULACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL MARCO DE UNA POLÍTICA INTERSECCIONAL DE PARTICIPANTES Y BENEFICIARIOS; EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOPS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER CON EL CODIGO 2024-004540085.

Según el informe de supervisión de fecha 27 -12- 24, suscrito por **MARTHA MARIA REYES PARRA,** secretaria de Cultura del Departamento Norte de Santander.

Expedida en San José de Cúcuta, DICIEMBRE DE 2024

MARTHA MARÍA REYES PARRA
Secretaria de Cultura

Gobernación de Norte de Santander
Secretaría de Cultura

EL SECRETARIO DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO

CERTIFICA:

Que el **CONVENIO CA-SC-00083 -2024 DE 9 DE OCTUBRE DE 2024.**celebrado entre el Departamento Norte de Santander y la **CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO** en el marco del proyecto **"FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOPS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER CON EL CODIGO 2024-004540085.**

Está enmarcado dentro del sector social, con fundamento en la Ordenanza N° 010 del 21 de septiembre de 2018 **"EXENCIÓN SOBRE ESTAMPILLAS"**.

La presente se expide de conformidad al Estatuto de Rentas Departamental, con destino a la secretaria de Hacienda Departamental para lo pertinente, en especial para los trámites de la cuenta de cobro que se efectúan para cada uno de los desembolsos, hasta completar el 100% del valor total del contrato mencionado.

San José de Cúcuta, DICIEMBRE DE 2024

Marta María Reyes P
MARTHA MARIA REYES PARRA
Secretaria de Cultura

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION	FECHA 24/10/17	VERSIÓN 4
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 4	

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

FECHA :	17 DE OCTUBRE DE 2024	Nº CONSECUTIVO DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	1

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CA-SCD-0083 DE 2024
TIPO DE CONTRATO	**CONVENIO DE ASOCIACION**
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARIA DE CULTURA
CONTRATISTA	CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
C.C.	901473502-3
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA SUSUANA BRICEÑO OVALLES
REGIMEN CONTRIBUTIVO (Común, simplificado)	REGIMEN SINPLIFICADO
C.C. o N.I.T	1090.385.341 EXPEDIDA EN CUCUTA
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA OFRECER EL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA APUESTA DE DEMOCRATIZACIÓN Y ACCESO A ESTÍMULOS DEPARTAMENTALES A LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CIRCULACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL MARCO DE UNA POLÍTICA INTERSECCIONAL DE PARTICIPANTES Y BENEFICIARIOS; EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS EN DESARROLLO DEL PROYECTO **FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOPS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER CON EL CODIGO 2024-004540085.**
RUBRO	**2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 00004322 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 00006060 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO	**QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 571.430.000)**
VALOR POR PARTE DEL DEPARTAMENTO	**CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 400.000.000)**

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

APORTE DE LA COORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO	**CIENTO SETENTA Y UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($171.430.0000)**
PLAZO O DURACIÓN	SETENTA Y CINCO (75) DIAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	9 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA ACTA DE INICIO	10 DE OCTUBRE DE 2024
ACTAS DE SUSPENSIÓN (Si aplica)	
ACTAS DE REINICIO (Si aplica)	
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	SE ADICIONO EN DINERO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N°00006197 DE DICIEMBRE 19 DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N°00008363 DE DICIEMBRE 19 DE 2024
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	**$ 100.000.000**
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	
VALOR TOTAL DE CONVENIO $	**$ 500.000.000**
FECHA DE TERMINACION	24 DE DICIEMBRE DE 2024
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)	
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	MARTHA MARIA REYES PARRA SUPERVISORA
NOMBRES Y CARGO DEL INTERVENTOR	
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA OFRECER EL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA APUESTA DE DEMOCRATIZACIÓN Y ACCESO A ESTÍMULOS DEPARTAMENTALES A LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CIRCULACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL MARCO DE UNA POLÍTICA INTERSECCIONAL DE PARTICIPANTES Y BENEFICIARIOS; EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS EN EL MARCO DEL **PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOPS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER CON EL CODIGO 2024-004540085**

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION	FECHA 24/10/17	VERSIÓN 4
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 3 de 4	

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	**VALOR INICIAL**	$ 400.000.000
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	$ 100.000.000
3	**= VALOR TOTAL DEL CONVENIO**	$ 500.000.000
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA	$ 200.000.000
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	**$ 300.000.000**
6	- AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si Aplica)	$ 500.000.000
7	**= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)**	**$ 0**

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	**No COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**
1 PAGO	**012855**	**$ 200.000.000**
2 PAGO		**$ 300.000.000**

4. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, **MARTHA MARIA REYES PARRA** con cedula de ciudadanía N° 60.334.868 de Cúcuta en mi condición de supervisor (a) del Convenio N° CA-SCD-00083-2024 del 9 de octubre de 2024, **CERTIFICO** que:

CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO, HIZO ENTREGA DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, RELACIONADO CON LA DE EJECUCIÓN DEL OBJETO AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA OFRECER EL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA APUESTA DE DEMOCRATIZACIÓN Y ACCESO A ESTÍMULOS DEPARTAMENTALES A LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CIRCULACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL MARCO DE UNA POLÍTICA INTERSECCIONAL DE PARTICIPANTES Y BENEFICIARIOS; EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS EN DESARROLLO DEL PROYECTO **FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOPS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER CON EL CODIGO 2024-004540085**

FORMA DE PAGO: A) UN PAGO ANTICIPADO EN CALIDAD DE PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE AL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO LA ENTIDAD DEBE ANEXAR LOS SOPORTES DE PLANES DE TRABAJO CON SU CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR DEBIDAMENTE APROBADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y PLAN DE PRESUPUESTO, ACOMPAÑADODE ACREDITACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES. B) EL 50% RESTANTE EN PAGOS PARCIALES DE ACUERDO A LOS INFORMES Y SOPORTES ENTREGADOS PARA CADA UNO, ESTE INFORME DEBE DETALLAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS LOS PAGOS REALIZADOS Y CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LAS ABLIGACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR ACOMPAÑADO DE ACREDITACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION	FECHA 24/10/17	VERSIÓN 4
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 4 de 4	

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

El valor a reconocer y pagar es la suma de **$ 300.000.000** TRECIENTOS MILLONES DE PESOS correspondiente al pago estimadas en el contrato.

De igual forma **CERTIFICO** que el contratista acredito los siguientes pagos:

Ítems	Mes actual	Mes anterior
Entidad de aporte en línea		
Empresa de pensiones		
Valor		
Empresa administradora de salud		
Valor $		
Administradora de riesgos profesionales		
Valor		
Valor total de cotización		
N° de Planilla		
PIN o Clave		
Entidad financiera		
Periodo Cotización		
Fecha de pago		
N° de estampilla Pro-hospital		
Porcentaje estampilla		
Valor de estampilla		

Observaciones (Si hay lugar a ello):

PRESENTA CERTIFICACION DE PARAFISCALES

CLAUDIA BRICEÑO O

CLAUDIA SUSANA BRICEÑO OVALLES
Representante Legal
CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
Contratista

Martha María Reyes P

MARTHA MARIA REYES PARRA
SUPERVISORA

7

CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
NIT 901.473.502-3
CL 3 9E 107 BRR QUINTA ORIENTAL
Tel: (607) 3002796736
Cúcuta - Colombia
corpoartecultura@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FACE 87

Señores	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		
NIT	800.103.927-7	**Teléfono**	(607) 5710290 - Ext. 000
Dirección	AV. 5 CALLES 13 Y 14	**Ciudad**	Cúcuta - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/12/2024, 14:38
Expedición	26/12/2024, 14:37
Vencimiento	10/01/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CONVENIO DE ASOCIACION 0083 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA CORPORACION CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA OFRECER EL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA APUESTA DE DEMOCRATIZACIÓN Y ACCESO A ESTÍMULOS DEPARTAMENTALES A LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CIRCULACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL MARCO DE UNA POLÍTICA INTERSECCIONAL DE PARTICIPANTES Y BENEFICIARIOS; EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER	1.00	300,000,000.00

Total Ítems: 1

Valor en Letras: Trescientos millones de pesos m/cte

Total Bruto	300,000,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	300,000,000.00

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-01-10 por $ 300,000,000.00

Observaciones: SOMOS UNA ENTIDAD PERTENECIENTE AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
FAVOR NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE.
AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA OFRECER EL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA APUESTA DE DEMOCRATIZACIÓN Y ACCESO A ESTÍMULOS DEPARTAMENTALES A LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CIRCULACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL ARTE Y LA CULTURA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764077724245 aprobado en 20240822 prefijo FACE desde el número 77 al 100 Vigencia: 12 Meses
- Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 817c6cafb18617362b29aa70743700c4a404a53996eaf0769c950a0273daf15e5646d7b85776a8bd346b2b6b09e509ba

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.046.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Arte, Cultura & Entretenimiento
CORPORACIÓN

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

C E R T I F I C A M O S

Que la Corporación denominada, **ARTE, CULTURA Y ENTRETENIMIENTO,** identificada con **NIT: 901.473.502-3,** ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente, a los quince (26) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

CLAUDIA BRICEÑO O.
CLAUDIA SUSANA BRICEÑO O.
Representante Legal
C.C.: 1.090.385.341 de Cúcuta

CINDY GUTIERREZ R.
SINDY TERESA GUTIERREZ R.
C.C: 1.032.441.371 de Bogotá
T.P. No. 118724-T

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901473502	3	CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 3 9 E 107 BRR QUINTA ORIENTAL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	3005157649	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo Pensión	Periodo Salud	Clave	Tipo Planilla	Fecha Límite Pago	Banco	Días Mora	Valor Pago
2024-11	2024-12	1114877279	E	2024/12/03 2024/12/10	BANCOLOMBIA		$320,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: Centro de trabajo 2 (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC	1090012985	MENESES JOHN	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF37	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Total Afiliados(1)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901473502	3	CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 3 9 E 107 BRR QUINTA ORIENTAL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	3005115769		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha			Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1114872779	94774 9863	E	2024/12/03	2024/12/10	BANCOLOMBIA		$320,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$1,000	$0	$209,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$1,000	$0	$209,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$100	$0	$6,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$100	$0	$6,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$300	$0	$52,300
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	$52,000	$300	$0	$52,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$300	$0	$52,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$52,000	$300	$0	$52,300
TOTAL				1	$318,800	$1,700	$0	$320,500

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que el contador público **SINDY TERESA GUTIERREZ RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1032441371 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 218724-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

SINDY TERESA GUTIERREZ
Contador Público Titulado

CONSULTORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

218724-T



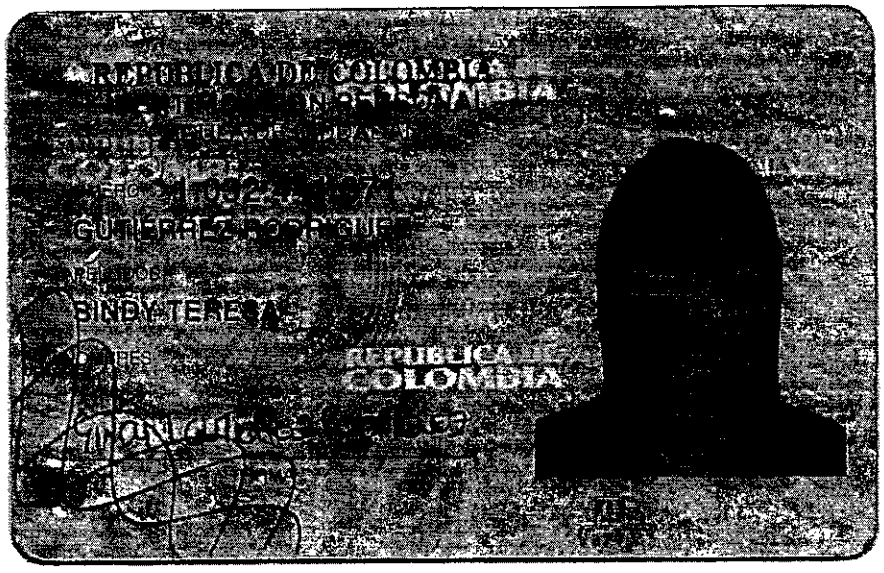
SINDY TERESA
GUTIERREZ RODRIGUEZ
C.C. 1.093.2[illegible]
RESOLUCION INSCRIPCION 1772
FECHA 29/08/2016
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 601 3414150 o dirigirse a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 26 No. 9A - 21 Bogota DC.


REPUBLICA DE COLOMBIA
BINDY TERESA
REPUBLICA DE
COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 14-ENE-1990
SARDINATA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
19-ENE-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
P-1500150-00154553-F-1032441371-20090418 0010779240A 2 28737657

14

Certificado
Bancario

Viernes, 4 de octubre de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CORPORACION ARTE Y CULTURA ENTRETENIMIEN identificado(a) con NIT 901473502, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	82000004868	2022/07/19	ACTIVA

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

15

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

[redacted] **001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141126329938

(415)7707212489984(8020) 000014112632993 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 7 3 5 0 2	3	Impuestos de Cúcuta	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 3 9 E 107 BRR QUINTA ORIENTAL

42. Correo electrónico corpoartecultura@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 5 1 1 5 7 6 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 1 0 2 0 2	5 6 2 1	2 0 2 1 0 7 0 1	9 0 0 7	8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

- 04- Impto renta y compl. régimen especial
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 16- Obligación facturar por ingresos bienes
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024 - 10 - 03 / 21 : 59: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BRICEÑO OVALLES CLAUDIA SUSANA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141126329938

(415)7707212489984(8020) 000014112632993 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	11. Buzón electrónico
9 0 1 4 7 3 5 0 2	3	Impuestos de Cúcuta	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 2 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 3 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 6 2 2 5	
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 3 3 0
81. Hasta	2 1 2 1 0 3 3 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control	
Gobernación	9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV.
1	8 0	2 0 2 1 1 2 2 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141126329938

(415)7707212489984(8020) 000014112632993 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 7 3 5 0 2	3	Impuestos de Cúcuta	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 9 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 0 3 8 5 3 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BRICEÑO	OVALLES	CLAUDIA	SUSANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141126329938

(415)7707212489984(8020) 000014112632993 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 7 3 5 0 2	3	Impuestos de Cúcuta	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 1 0 9 4 2 4 0 4 8 0	4	1 2 3 5 0 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VERA	HERNÁNDEZ	YURLIN	MARITZA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 6 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE CULTURA

CLAUSULAS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 00083 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO

Entre nosotros, **MARTHA MARIA REYES PARRA**, mayor de edad, identificado con la Cédula **N° 60.334.868, expedida en Cúcuta**, en su condición de secretaria de Cultura del Departamento Norte de Santander, nombrada mediante **Decreto N.° 000007 del 02 de Enero del 2024**, debidamente posesionado con acta de posesión **N.° 13299 del 02 de Enero del 2024**, facultada para suscribir contratos y convenios de acuerdo al Decreto 0073 del 15 de enero del 2024 y quién actúa en nombre y representación del Departamento Norte de Santander, entidad con NIT N° 800103927-7, debidamente facultado por el gobernador del Departamento Norte de Santander para firmar el presente contrato de prestación de servicios mediante Decreto N°.000073 de fecha 15 de Enero del 2024 , y quien en adelante y para todos los efectos del presente contrato se llamará, **EL DEPARTAMENTO,** de una parte, y la otra **CLAUDIA SUSANA BRICEÑO OVALLES**, identificada con cédula de ciudadanía **N° 1.090.385.341** expedida en Cúcuta (Norte de Santander), quien actúa en condición de representante legal de la **CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**, entidad ubicada en CL 3 NRO. 9E-107 BR QUINTA ORIENTAL – Quinta oriental; con teléfono 3005115769, correo electrónico, corpoartecultura@gmail.com; entidad sin ánimo de lucro, identificada con Nit **901473502-3**, legalmente constituida de conformidad con lo señalado en el certificado de la cámara de comercio número: S0506225. **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: Aunar esfuerzos y recursos entre la Gobernación del Departamento Norte de Santander y una entidad sin ánimo de lucro, para ofrecer el servicio de promoción de actividades culturales en el marco de la apuesta de democratización y acceso a estímulos departamentales a la creación artística y circulación de bienes y servicios del arte y la cultura en el marco de una política interseccional de participantes y beneficiarios; En desarrollo del proyecto Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos Culturales en Norte de Santander Norte de Santander 2024004540085;** Que para cumplir con el desarrollo del presente objeto se encuentra el **PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "NORTE, TERRITORIO DE PAZ"**, en el componente MÁS CULTURA "La cultura, fuerza transformadora para un Norte de Santander incluyente y en paz." En la Apuesta 6: Democratización y acceso a estímulos departamentales a la creación artística y circulación de bienes y servicios del arte y la cultura en el marco de una política interseccional de participantes y beneficiarios. **META: 357: Número de Estímulos otorgados al sector artístico. META: 358 Número de producciones artísticas en circulación. META 359: Número de exposiciones de arte. META: 361: Agenda departamental festividades y festivales tradicionales del Norte de Santander. Indicador de producto: Número de Servicio de promoción de actividades culturales;** en desarrollo del proyecto Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos Culturales en Norte de Santander Norte de Santander, con el código **BPIN 2024004540085**. **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO: EL DEPARTAMENTO** se compromete para el desarrollo del presente convenio de asociación a lo siguiente: **a)** Entregar la suma de de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000) a LA CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO,** para aunar esfuerzos en la realización del objeto del presente convenio de asociación. **b)** Designar un supervisor para la ejecución, seguimiento del convenio. **c)** Apoyar institucionalmente el desarrollo de las actividades propias de desarrollo del convenio. **CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DE CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO,** Por su parte, se compromete para el desarrollo del presente convenio de asociación a lo siguiente; ACTIVIDADES A DESARROLLAR: 1. Gestionar y coordinar la Agenda departamental de festividades y festivales tradicionales en el periodo del convenio. 2. Apoyar la circulación de producciones artísticas a nivel regional, nacional y en la frontera Colombo-venezolana, según una agenda y estrategia concertada con la secretaría de cultura del departamento. 3. Diseñar e implementar estrategias de promoción cultural para los eventos y producciones artísticas que apoye el departamento. 4. Implementar políticas de inclusión y diversidad en todas las

actividades culturales según el plan de acción concertado con la Secretaría de Cultura del departamento. 5. Documentar y evaluar el impacto de las actividades culturales realizadas. 6. Fomentar el intercambio cultural en la frontera Colombo-venezolana. 7. Planear y gestionar e instalar eventos, ferias, actividades, festivales y encuentros del sector artesanal y cultural y artística según el plan de acción concertado con la Secretaría de Cultura del departamento. 8. Gestionar los espacios y logística necesaria para los eventos, ferias, actividades, festivales y encuentros del sector artesanal, cultural y artística. Además de las anteriores obligaciones específicas, tendrá las siguientes obligaciones generales: **1)** Ejecutar y destinar los recursos aportados exclusivamente para el objeto del presente convenio en las áreas concertadas. **2)** Poner a disposición, bajo su autonomía y exclusiva responsabilidad, la infraestructura física, administrativa, financiera, técnica y logística que se requiera para el desarrollo de todas las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del convenio. **3)** Contratar y cancelar directamente todos los costos y gastos que se ocasionen en virtud del desarrollo del objeto del presente convenio. **4)** Administrar los recursos de manera eficiente y eficaz conforme a propuesta aprobada. **5)** Los dineros aportados por el departamento son inembargables, por lo tanto, en caso que se afecten los mismos con medida cautelar alguna, la **CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**, por su cuenta deberá iniciar las gestiones legales pertinentes para el levantamiento de dicha medida cautelar. **6)** Ejecutar y desarrollar las actividades del convenio estrictamente apegados a los lineamientos curriculares del proyecto. **7)** Diseñar y desarrollar una estrategia de promoción, difusión y divulgación de las actividades previstas en el proyecto. **8)** Ofrecer apoyo logístico en la realización de las actividades objeto del presente convenio. **9)** Poner a disposición toda su capacidad de gestión para convocar y aunar los esfuerzos de entidades, personas públicas y privadas a fin de garantizar la viabilidad económica de las acciones objeto del presente convenio. **10)** Presentar los informes descriptivos de los avances y restricciones de la propuesta con la comunidad usuaria de sus servicios. Para ello se utilizarán los formatos recomendados por el departamento. **11)** Realizar, la difusión y convocatorias teniendo en cuenta a las emisoras comunitarias existentes en el Municipio y el Departamento; **12)** Presentar al Supervisor del Convenio un (1) informe final de ejecución, el cual incluirá la información de los resultados del proceso de formación y datos contables y financieros con sus respectivos soportes, dentro de los quince (15) días siguientes a la terminación del convenio. En el informe se demostrará la cancelación efectiva y oportuna de los costos y/o cuentas por pagar, haciendo descripción detallada del servicio prestado por cada beneficiario. Igualmente, deberá adjuntar copia de los elementos de difusión, promoción e información escritos, sonoros y/o audiovisuales, en los que conste que se cumplió con los créditos del DEPARTAMENTO. **13)** LA **CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**, asume la totalidad de los costos que de carácter legal se deriven y exijan, para la legalización del presente convenio. **14)** LA **CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO** se compromete a cumplir con los principios y criterios de especialización, austeridad y eficiencia del uso de recursos públicos contenidos en las normas presupuestales y sujetará su informe de ejecución y financiero a éstas y a las normas especiales que rigen el presente convenio. **15)** Una vez perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del convenio, el respectivo comprobante de pago será anexado al trámite de los desembolsos respectivos. **16)** la **CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**, diligenciará el formato de seguimiento de la población beneficiada dicho formato deberá ser solicitado a la Secretaría de Cultura de Norte de Santander. 17) Mantener indemne la gobernación de Norte de Santander, la Secretaría de Cultura y asumir el pago de cualquier multa que se ocasione con relación al objeto del contrato. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para efectos legales y fiscales el valor total del presente convenio lo constituye la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($571.430.000)** para ser invertidos en su totalidad en el desarrollo del objeto del presente convenio, de los cuales EL DEPARTAMENTO aportará un valor de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000)** y LA CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO, aportará hasta la suma de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 171.430.000)** equivalentes al 30% del aporte de la gobernación,

certificados por contador o revisor fiscal según sea el caso y los cuales se invertirán según plan de inversión concertado anexo al convenio. **EL DEPARTAMENTO** aportará un valor de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000)**, los cuáles serán entregados por el departamento a la entidad asociada así: **a)** Un primer pago en calidad de pago parcial correspondiente al 50% del valor del contrato, la entidad debe anexar los soportes de planes de trabajo con su cronograma y actividades a desarrollar, debidamente aprobados por el supervisor del contrato y plan de presupuesto; acompañado de acreditación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones. **b)** El cincuenta por ciento (50%) restante en pagos parciales de acuerdo a los informes y soportes entregados para cada uno, este informe debe detallar las actividades realizadas, los pagos realizados y certificación de cumplimiento del objeto de las obligaciones por parte del Supervisor, acompañado de acreditación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones. **Parágrafo:** Los recursos y rendimiento que no sean invertidos en el desarrollo del objeto del presente convenio deberán ser devueltos a la Tesorería Departamental, según sea el caso y en proporción al aporte de cada uno. **CLÁUSULA QUINTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: A). EL DEPARTAMENTO,** cancelará lo pactado **CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS: FUENTE 1.2.3.1.19 Estampilla pro-cultura SECTOR 33 CULTURA, Rubro Presupuestal 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad sociales y personales. Valor total asignado por este rubro para el proyecto: CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000)** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **00 004322 del 07 de octubre de 2024. CLÁUSULA SEXTA. GARANTÍA:** garantizara el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente convenio constituyendo a favor de EL DEPARTAMENTO las garantías únicas independientes otorgadas a través de una entidad bancaria o compañía aseguradora, cuya póliza matriz este aprobada por la Superintendencia Bancaria, que amparen los siguientes riesgos: **a) Cumplimiento**, por un valor equivalente al 10% del valor del aporte, con una vigencia igual a su duración y cuatro (04) meses más; **b) de calidad del servicio.** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del aporte, con una vigencia igual a su duración y cuatro (04) meses más. **c) SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES**; por valor que cubra el 10% del valor del convenio, con una duración a la vigencia del convenio y tres (03) años más. **d) PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL extracontractual; para la protección de los bienes por un valor de 200 S.M.L.V. CLÁUSULA séptima: INEMBARGABILIDAD DE LOS RECURSOS.** Los recursos aportados por el departamento son inembargables; por lo tanto, en caso de que se afecten los mismos con medida cautelar alguna, **LA CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO,** por su cuenta deberá iniciar las gestiones legales pertinentes para el levantamiento de dicha medida cautelar. **CLÁUSULA OCTAVA. IMPUESTOS Y RETENCIONES.** A cargo de la **CORPORACIÓN** según el Estatuto Tributario y normas que los rijan. **CLÁUSULA NOVENA. INDEMNIDAD.** La **CORPORACIÓN** se obliga a mantener indemne al **DEPARTAMENTO** de los reclamos, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, que tenga como causa la actuación de aquel, a través de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DÉCIMA. SUPERVISIÓN.** La Secretaría de cultura asignará a un funcionario para la Supervisión del presente convenio; sin embargo, el Departamento podrá designar otro funcionario en caso de ocurrir alguna eventualidad que impida el cumplimiento de esta supervisión por parte del primer designado. El Supervisor deberá: **a).** Velar por el cumplimiento de las cláusulas del convenio y en especial velar por que se cumplan las obligaciones pactadas en el mismo; **b).** Remitir a la Secretaría de cultura informe copia de la certificación de cumplimiento del objeto y obligaciones del convenio; **c).** Verificar que el valor del convenio se invierta en el desarrollo del objeto convenido; **d).** Verificar los informes de ejecución del desarrollo del convenio, lo cual incluye los soportes contables que adjunte **LA CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO,** y con los cuales se justifique el desarrollo del objeto del convenio; **e).** Solicitar a **LA CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO,** "la información o aclaración que considere necesaria en relación con los informes que este le presente; **f).** Elaborar los informes que se requieran de conformidad con la forma de pago estipulada

en el convenio, expidiendo la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto del convenido; **g).** Verificar el cumplimiento de cada una de las cláusulas del presente convenio; **h).** Proyectar el acta de liquidación del convenio. **PARÁGRAFO:** La función de Supervisión deberá ser ejercida por el funcionario designado para tal fin bajo los lineamientos generales de la Resolución No. 00434 de fecha 6 de septiembre de 2011 y la Resolución N.º 000337 del 23 de Julio de 2012 a través del cual la Administración Departamental adopto el Manual de Supervisión e Interventoría de la contratación. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente convenio se considera perfeccionado con las firmas de las partes y la expedición de los registros presupuestales correspondientes y a la aprobación por parte del departamento de las pólizas independientes exigidas. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** Las partes manifiestan no encontrarse incursos en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución y la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. LIQUIDACIÓN:** Una vez terminado el presente convenio se procederá a su liquidación, la cual deberá constar en acta debidamente suscrita por las partes y de la cual serán soporte el último extracto de saldos del convenio y el informe final de actividades y ejecución que debe presentar el supervisor del Departamento. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CESIÓN:** LA CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO, no podrá ceder el presente convenio sin autorización del Departamento. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Los conflictos que surjan con ocasión de la ejecución del presente convenio podrán ser solucionados a través de los siguientes mecanismos: **a).** El Arreglo Directo, y **b)** La Conciliación. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El presente convenio tiene un plazo estimado de ejecución de SETENTA Y CINCO DÍAS (75) contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio. **PARÁGRAFO:** En todo caso, vale la pena resaltar que la ejecución del presente convenio no puede sobrepasar la vigencia fiscal 2024. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA DOMICILIO:** Para todos los efectos legales del convenio se fija como domicilio la ciudad de San José de Cúcuta. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: ANEXO SOPORTE:** el Departamento Norte de Santander y LA CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO, mediante estudio técnico acuerdan las actividades a desarrollar, de conformidad con el anexo soporte el cual forma parte integral del presente convenio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOCUMENTOS DEL CONVENIO.** Forman parte de la carpeta contentiva del presente convenio, el Estudio Técnico de Conveniencia y Oportunidad, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal del Departamento y toda comunicación originada en virtud de la etapa pre-contractual.

Martha María Reyes P

MARTHA MARIA REYES PARRA
Secretaria de cultura del Departamento

CLAUDIA BRICEÑO O.

CLAUDIA SUSANA BRICEÑO OVALLES
Rep. Legal Corporación

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Elaboró:	Edwin Jesús Suárez Camilo	Apoyo administrativo	
Revisó:	Tulio Andrés Flórez Flórez	Asesor Jurídico Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos elaborado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

ADICIÓN CONVENIO DE ASOCIACION N° CA-SCD-00083-2024

Entre nosotros, **MARTHA MARIA REYES PARRA**, mayor de edad, identificado con la Cédula **N° 60.334.868, expedida en Cúcuta**, en su condición de secretaria de Cultura del Departamento Norte de Santander, nombrada mediante **Decreto N.° 000007 del 02 de Enero del 2024**, debidamente posesionado con acta de posesión **N.° 13299 del 02 de Enero del 2024**, facultada para suscribir contratos y convenios de acuerdo al Decreto 0073 del 15 de enero del 2024 y quién actúa en nombre y representación del Departamento Norte de Santander, entidad con NIT N.° 800103927-7, debidamente facultado por el gobernador del Departamento Norte de Santander para firmar el presente contrato de prestación de servicios mediante Decreto N°.000073 de fecha 15 de Enero del 2024 y quien en adelante y para todos los efectos del presente contrato se llamará, **EL DEPARTAMENTO,** de una parte; y por la otra **CLAUDIA SUSANA BRICEÑO OVALLES**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1.090.385.341** expedida en Cúcuta (Norte de Santander), quien actúa en condición de representante legal de la **CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**, entidad ubicada en CL 3 NRO. 9E-107 BR QUINTA ORIENTAL – Quinta oriental; con teléfono 3005115769, correo electrónico, corpoartecultura@gmail.com; entidad sin ánimo de lucro, identificada con Nit **901473502-3**; legalmente constituida de conformidad con lo señalado en el certificado de la cámara de comercio número: S0506225, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 04 de diciembre de 2024 se celebró convenio No **CA-SCD-00083-2024** celebrado entre la GOBERNACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER y **FUNDACION PARA LA PROMOCION Y EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL EL ARTE Y EL DEPORTE "FUNDESPROM"**, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos y recursos entre la Gobernación del Departamento Norte de Santander y una entidad sin ánimo de lucro, para realizar el programa de Encuentro de los saberes culturales de Norte de Santander; En desarrollo del proyecto Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos Culturales en Norte de Santander Norte de Santander 2024004540085.

2. Que el día 05 de diciembre de 2024 se suscribió entre las partes el acta de inicio del contrato No **CA-SCD-00083-2024.**

3. Que conforme al clausulado del convenio en la **CLAUSULA CUARTA - VALOR:** el valor del contrato se pactó en la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($571.430.000).**

4. Que se requiere adicionar el valor de **CIEN MILLONES DE PESOS mcte ($100.000.000)** para el desarrollo de una exposición y circulación de obras de un reconocido artista del departamento y realización de un encuentro adicional de saberes culturales.

5. Que conforme al clausulado del convenio en la **CLAUSULA SEGUNDA. -ALCANCE DEL OBJETO.** EL CONTRATISTA dará cumplimiento al objeto del presente Contrato, para lo

ADICIÓN CONVENIO DE ASOCIACION N° CA-SCD-00083-2024

cual deberá realizar las siguientes actividades: 1. Gestionar y coordinar la Agenda departamental de festividades y festivales tradicionales en el periodo del convenio. 2. Apoyar la circulación de producciones artísticas a nivel regional, nacional y en la frontera Colombo-venezolana, según una agenda y estrategia concertada con la secretaría de cultura del departamento. 3. Diseñar e implementar estrategias de promoción cultural para los eventos y producciones artísticas que apoye el departamento. 4. Implementar políticas de inclusión y diversidad en todas las actividades culturales según el plan de acción concertado con la Secretaría de Cultura del departamento. 5. Documentar y evaluar el impacto de las actividades culturales realizadas. 6. Fomentar el intercambio cultural en la frontera Colombo-venezolana. 7. Planear e gestionar e instalar eventos, ferias, actividades, festivales y encuentros del sector artesanal y cultural y artístico según el plan de acción concertado con la Secretaría de Cultura del departamento. 8. Gestionar los espacios y logística necesaria para los eventos, ferias, actividades, festivales y encuentros del sector artesanal, cultural y artístico.

5. Que la adición al contrato **CA-SCD-00083-2024** apunta en el PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "NORTE, TERRITORIO DE PAZ", en el componente MÁS CULTURA "La cultura, fuerza transformadora para un Norte de Santander incluyente y en paz." En la Apuesta 6. Democratización y acceso a estímulos departamentales a la creación artística y circulación de bienes y servicios del arte y la cultura en el marco de una política interseccional de participantes y beneficiarios **META: 361**: Número de Servicio de promoción de actividades culturales.

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: ADICIONAR AL CONVENIO **CA-SCD-00083-2024** conforme a la CLAUSULA SEGUNDA. -ALCANCE DEL OBJETO del convenio inicial las siguientes actividades: 1. Apoyar la alborada cultural a realizarse en el exterior del c.c. Unicentro de la ciudad de Cúcuta. 2. Apoyar el festival del corregimiento de Otare del municipio de Ocaña. 3. Apoyar las festividades de la fundación del municipio de Gramalote. 4. Apoyar el Festival del agua en el municipio de "Cucutilla Fuente De Vida". 5. Apoyar la propuesta en memoria y obra de los gobernadores del departamento Norte de Santander.

CLAUSULA SEGUNDA: Adicionar en valor conforme la CLAUSULA **CUARTA - VALOR** del convenio inicial; la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS mcte ($100.000.000)** al contrato N° **CA-SCD-00083-2024; con cargo al rubro PRODUCTO 3301053 Servicios de promoción de actividades culturales, CDP No 00006197 del 19 de diciembre de 2024.**

CLAUSULA TERCERA: El contratista se compromete, de ampliar los valores que haya lugar de acuerdo a las garantías exigidas en la cláusula novena del contrato N° **CA-SCD-00083-2024**, de conformidad con el presente documento.

Gobernación de Norte de Santander
Secretaría de Cultura

ADICIÓN CONVENIO DE ASOCIACION N° CA-SCD-00083-2024

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS NO MODIFICADAS. las demás clausulas, estipulaciones, condiciones y aspectos, no modificados por el presente documento, seguirán vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

CLAUSULA QUINTA: El presente documento queda perfeccionado con su aceptación en la Plataforma SECOP 2.

Para constancias se firma en San José de Cúcuta, a los 18 días del mes de diciembre de 2024.

MARTHA MARIA REYES PARRA
Secretaria de Cultura Departamental

CLAUDIA SUSANA BRICEÑO OVALLES
REPRESENTANTE LEGAL

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyecto:	Diana Carrillo Salazar	Profesional Contratista	
Reviso:	Diana Carrillo Salazar	Profesional Contratista	
Aprobó	Tulio Andrés Flórez Flórez	Asesor Jurídico Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos elaborado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT : 800103927-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 004322

Fecha: oct-07/2024 1 - 1 **Area Admin/va:** 00 / GENERAL

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

AUNAR ESFUERZOS Y RECUSOS ENTRE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, PARA OFRECER EL SERVICIO DE PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA APUESTA DE DEMOCRATIZACION Y ACCESO A ESTIMULOS DEPARTAMENTALES A LA CREACION ARTISTICA Y CIRCULACION DE BIENES Y SERVICIOS DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL MARCO DE UNA POLITICA INTERSECCIONAL DE PARTIPANTES Y BENEFICIARIOS, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER 2024004540085

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
1	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	400,000,000.00

Fuente Recurso: 1.2.3.1.19-ESTAMPILLAS
Producto MGA: 3301053 - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES
Código BPIN: 2024004540085 - FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER
Producto DANE: 96290 - Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo
Atributo: 03 - CULTURA

TOTALES 400,000,000.00

VIGENCIA: 2024
VALOR: CUATROCIENTOS MILLONES PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: MARTHA MARIA REYES PARRA
CARGO: SECRETARIO DE CULTURA
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE CULTURA
DOCUMENTO DE SOLICITUD: 3527

VICTOR FIDEL SUREZ VERGEL
Profesional Especializado (E)

27

Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT : 800103927-7

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 006060

FECHA : oct-09/2024
A FAVOR DE : CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO NIT: 901473502-3
COMPROMISO : CONVENIO DE ASOCIACION N.00083 DE 2024. AUNAR ESFUERZOS Y RECUSOS ENTRE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, PARA OFRECER EL SERVICIO DE PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA APUESTA DE DEMOCRATIZACION Y ACCESO A ESTIMULOS DEPARTAMENTALES A LA CREACION ARTISTICA Y CIRCULACION DE BIENES Y SERVICIOS DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL MARCO DE UNA POLITICA INTERSECCIONAL DE PARTIPANTES Y BENEFICIARIOS, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER 2024004540085
DISPONIBILIDAD : 00 004322 -- oct-07/2024
DEPENDENCIA : SECRETARIA DE CULTURA
Nº. CONTRATO : 00083 DE 2024
TIPO CONTRATO : C.A. - CONVENIO DE ASOCIACION
DURACION : 75 DIAS

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	DISPONIBILIDAD	VALOR
1	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	004322 - oct-07/2024	400,000,000.00

Fuente Recurso: 1.2.3.1.19-ESTAMPILLAS
Producto MGA: 3301053 - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES
Código BPIN: 2024004540085 - FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER
Producto DANE: 96290 - Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo
Atributo: 03 - CULTURA

TOTALES 400,000,000.00

VIGENCIA : 2024
VALOR : CUATROCIENTOS MILLONES PESOS.

VICTOR FIDEL SUAREZ VERGEL
Profesional Especializado (E)

ELABORÓ:
FABIO ALEY SANTIAGO

Powered by CamScanner

Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT : 800103927-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 006197

Fecha: dic-19/2024 1 - 1 Area Admin/va: 00 / GENERAL

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

ADICIÓN AL CONVENIO CA-SC-00083-2024; PARA OFRECER EL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA APUESTA DE DEMOCRATIZACIÓN Y ACCESO A ESTÍMULOS DEPARTAMENTALES A LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CIRCULACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL MARCO DE UNA POLÍTICA INTERSECCIONAL DE PARTICIPANTES Y BENEFICIARIOS.; EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER 2024004540085

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
1	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100,000,000.00
Fuente Recurso:	1.2.3.1.19-ESTAMPILLAS		
Producto MGA:	3301053 - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES		
Código BPIN:	2024004540085 - FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER		
Producto DANE:	96290 - Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo		
Atributo:	03 - CULTURA		
		TOTALES	100,000,000.00

VIGENCIA: 2024
VALOR: CIEN MILLONES PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: MARTHA MARIA REYES PARRA
CARGO: SECRETARIO DE CULTURA
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE CULTURA
DOCUMENTO DE SOLICITUD: 4970

ADRIAN BOADA ARGUELLO
Profesional Especializada

ELABORÓ:
IDALY ROMERO MANTILLA

Escaneado con CamScanner

Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT : 800103927-7

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 008363

FECHA : dic-19/2024
A FAVOR DE : CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO NIT: 901473502-3
COMPROMISO : CONVENIO DE ASOCIACION ADICIÓN AL CONVENIO CA-SC-00083-2024; PARA OFRECER EL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA APUESTA DE DEMOCRATIZACIÓN Y ACCESO A ESTÍMULOS DEPARTAMENTALES A LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CIRCULACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL MARCO DE UNA POLÍTICA INTERSECCIONAL DE PARTICIPANTES Y BENEFICIARIOS.; EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER 2024004540085
DISPONIBILIDAD : 00 006197 -- dic-19/2024
DEPENDENCIA : SECRETARIA DE CULTURA
Nº. CONTRATO : 00083 DE 2024
TIPO CONTRATO : C.A. - CONVENIO DE ASOCIACION
DURACION : 75 DIAS

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	DISPONIBILIDAD	VALOR
1	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	006197 - dic-19/2024	100,000,000.00

Fuente Recurso: 1.2.3.1.19-ESTAMPILLAS
Producto MGA: 3301053 - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES
Código BPIN: 2024004540085 - FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER
Producto DANE: 96290 - Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo
Atributo: 03 - CULTURA

TOTALES **100,000,000.00**

VIGENCIA : 2024
VALOR : CIEN MILLONES PESOS.

ADRIANA BOADA ARGUELLO
Profesional Especializada

ELABORÓ:
FABIO ALEY SANTIAGO

ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS

GENERALIDADES				
CONTRATO / CONVENIO Nº Y FECHA:	**00083 del 9 de octubre de 2024.**			
VALOR INICIAL (En números):	**$571.430.000**			
PLAZO:	**75 DIAS**			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	00004322 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2024			
GARANTÍAS:	**AMPAROS INICIALES:**	**(%)**	**AMPAROS NUEVOS**	**(%)**
Garantía de seriedad del ofrecimiento				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.				
Pago anticipado.				
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	X	10		
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.	X	10		
Estabilidad de la obra.				
Calidad de los bienes y equipos suministrados.				
Correcto funcionamiento de los equipos.				
Calidad del servicio.	X	10		
Provisión de repuestos y accesorios.				
Pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se han pactado en el contrato.				
Responsabilidad civil extra contractual.	X	200 SMLMV		
Otros amparos.				
Cuales:				
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES(si hay lugar a ello y especificando si se trata de adicional de amparos, tiempo, dinero o ambos)				
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL(Si hay lugar a ello)				
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL				
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL				
VALOR TOTAL(En números):				
ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA			
PÓLIZA DE GARANTÍA Nº:	475-47-994000067599			
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL Nº:	475-74-994000011713			
VIGENCIA G. (dd/mm/aa):	del 10/10/2024 HASTA 24-12-2027	**VIGENCIA RC. (dd/mm/aa):**	10-10-2024 HASTA 24-12-2024	

Firman las partes, a los 07 días del mes de octubre del año 2024 en LA SECRETARIA CULTURA. Los suscritos: Doctora **MARTHA MARIA REYES PARRA Sec. CULTURA**, secretaria Cultura y **CLAUDIA SUSANA BRICEÑO OVALLES rep. Legal CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO,** actuando como contratista, para dar cumplimiento a la normatividad vigente. En constancia firman.

Reviso

Secretario Cultura

Firma del contratista

1.090.385.341

C.C.

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752480626

PÓLIZA No: 475-47-994000067599 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA. COD. AGENCIA: 475 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
10	10	2024	10	10	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO IDENTIFICACIÓN: NIT 901.473.502-3

DIRECCIÓN: CALLE 3 9 E 107 BR QUINTA ORIENTAL CIUDAD: CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER TELÉFONO: 3102041727

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER IDENTIFICACIÓN: NIT 800.103.927-7

BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER IDENTIFICACIÓN: NIT 800.103.927-7

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO DE ASOCIACION

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	10/10/2024	24/04/2025	57,143,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	10/10/2024	24/12/2027	57,143,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	10/10/2024	24/04/2025	57,143,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 800103927 - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE ASOCIACION:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONVENIO DE ASOCIACION CA-SC-00083-2024CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA OFRECER EL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA APUESTA DE DEMOCRATIZACIÓN Y ACCESO A ESTÍMULOS DEPARTAMENTALES A LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CIRCULACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL MARCO DE UNA POLÍTICA INTERSECCIONAL DE PARTICIPANTES Y BENEFICIARIOS; EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***171,429,000.00	$ **********855,893	$****11,000.00	$ ******164,710	$ ********1,031,602

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
CCA ASESORES EN SEGUROS LTDA	7818	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wz_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000475248062

CLAUDIA BRICEÑO O.
FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADF257A0B07EC785D

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano • Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá • Teléfono: (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 • Celular: 312 342 6229 • Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 830.524.554-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Great Place to Work. Los Mejores Lugares para Trabajar

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752480659

PÓLIZA No: 475 -74 - 994000011713 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA. COD. AGE: 475 RAMO: 74 PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	10	10	2024		VIGENCIA DE LA PÓLIZA	10	10	2024	23:59		24	12	2024	23:59	75	10	10	2024
					VIGENCIA DESDE				A LAS				VIGENCIA HASTA	A LAS	DIAS			FECHA DE IMPRESIÓN

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL

TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DEL ANEXO	10	10	2024	23:59		24	12	2024	23:59	75
				VIGENCIA DESDE	A LAS				VIGENCIA HASTA	A LAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.473.502-3

DIRECCIÓN: CALLE 3 9 E 107 BR QUINTA ORIENTAL — CIUDAD: CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER — TELÉFONO: 3102041727

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.103.927-7

DIRECCIÓN: AV 5 ENTRE CALLE 13 Y 14 ESQUINA — CIUDAD: CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER — TELÉFONO: 6075710290

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NIT : 800103927

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA CIUDAD: MEDELLÍN

DIRECCION: AVENIDA 5 No. - CALLE 13 Y 14

ACTIVIDAD: CONVENIO DE ASOCIACION

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: AV.5-0

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 260,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

ASEGURADOS ADICIONALES

NIT 901473502 - CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONVENIO DE ASOCIACION CA-SC-00083-2024 REFERENTE A AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA OFRECER EL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA APUESTA DE DEMOCRATIZACIÓN Y ACCESO A ESTÍMULOS DEPARTAMENTALES A LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CIRCULACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL MARCO DE UNA POLÍTICA INTERSECCIONAL DE PARTICIPANTES Y BENEFICIARIOS; EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***260,000,000.00	$ **********106,849	$*****5,000.00	$ *******21,251	$ **********133,101

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
CCA ASESORES EN SEGUROS LTDA	7818	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000475248065

CLAUDIA BRICEÑO O.
FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

YORTEGA 0

CADF257A0B07FC785A

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752480626

PÓLIZA No: 475-47-994000067599 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA. COD. AGENCIA: 475 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
20	12	2024	20	12	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO IDENTIFICACIÓN: NIT 901.473.502-3

DIRECCIÓN: CL 3 9 C 107 QUINTA ORIENTAL CIUDAD: CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER TELÉFONO: 3102041727

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER IDENTIFICACIÓN: NIT 800.103.927-7

BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER IDENTIFICACIÓN: NIT 800.103.927-7

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO DE ASOCIACION

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	10/10/2024	24/04/2025	67,143,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	10/10/2024	24/12/2027	67,143,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	10/10/2024	24/04/2025	67,143,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 800103927 - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE ASOCIACION:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONVENIO DE ASOCIACION CA-SC-00083-2024CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA OFRECER EL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA APUESTA DE DEMOCRATIZACIÓN Y ACCESO A ESTÍMULOS DEPARTAMENTALES A LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CIRCULACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL MARCO DE UNA POLÍTICA INTERSECCIONAL DE PARTICIPANTES Y BENEFICIARIOS; EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS

PARA EFECTOS DE LA PÓLIZA SE AUMENTA VALOR ASEGURADO SEGÚN ADICIÓN N°01 DE FECHA 18-12-2024

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****30,000,000.00	$ **********149,781	$*****5,000.00	$ *******29,408	$ **********184,189

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
CCA ASESORES EN SEGUROS LTDA	7818	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wps_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000475248062

CLAUDIA BRICEÑO O.
FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADF257A0A0DFE765B

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/83 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-01	
	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 28/05/2018	VERSIÓN 2
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 3	

ACTA DE INICIO

FECHA DEL ACTA	10 DE OCTUBRE DE 2024

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. - FECHA	CA-SC-00083-2024 de 09 de OCTUBRE de 2024
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACION
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaría de Cultura de Norte de Santander
CONTRATISTA	**CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**
C.C. o N.I.T.	901473502-3
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA SUSANA BRICEÑO OVALLES
C.C.	NA
OBJETO DEL CONTRACTUAL	Aunar esfuerzos y recursos entre la Gobernación del Departamento Norte de Santander y una entidad sin ánimo de lucro, para ofrecer el servicio de promoción de actividades culturales en el marco de la apuesta de democratización y acceso a estímulos departamentales a la creación artística y circulación de bienes y servicios del arte y la cultura en el marco de una política interseccional de participantes y beneficiarios; En desarrollo del proyecto Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos en el marco del proyecto FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER CON EL CODIGO 2024-004540085.
VALOR DEL CONTRATO	**QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($571.430.000)**
APORTE DEPARTAMENTO	**CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000)**
APOETE ENTIDAD ASOCIADA	**CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 171.430.000)**
PLAZO O DURACIÓN	**SETENTA Y CINCO DIAS (75)**
FORMA DE PAGO	UN PRIMER APORTE EN CALIDAD DE DESEMBOLSO PARCIAL CORRESPONDIENTE AL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO, LA ENTIDAD DEBE AEXAR LOS SOPORTES DE PLANES DE TRABAJO, DEBIDAMENTE APROBADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y PLAN DE PRESUPUESTO ACOMPAÑADOS DE ACREDITACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES B) Y EL CINCUENTA POR CIENTO RESTANTE A LA FINANCIACION DEL MISMO, PREVIA PRESENTACION

COPY

ACTA DE INICIO

	DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR, ACOMPAÑADO DE ACREDITACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES. PARAGRAFO: LOS RECURSOS Y RENDIMIENTO QUE NO SEAN INVERTIDOS EN EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DEBERAN SER DEVUELTOS A LA TESORERIA DEPARTAMENTAL SEGÚN SEA EL CASO Y EN PROPORCION AL APORTE DE CADA UNO.
LUGAR DE EJECUCIÓN	San José de Cúcuta
RUBRO	2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No.00004322 del 07 de OCTUBRE de 2024
SUPERVISOR	**MARTHA MARIA REYES PARRA** ORDENADORA DEL GASTO Según Oficio de Fecha 9 de octubre del 2024

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
REQUISITO	**FECHA**
Fecha de suscripción	9 de OCTUBRE de 2024
Registro Presupuestal	No. 00006060 de 09 DE OCTUBRE DE 2024

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN			
REQUISITO	**FECHA**		
Impuesto de timbre	Recibo Oficial de Caja No. - del -		
Publicación Gaceta	Recibo Oficial de Caja No. - del -		
Garantía Única. N° 475-47-994000067599 Aseguradora: Solidaria de Colombia Fecha de Expedición: 10-10-2024 Fecha de aprobación: 10-10-2024	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	Cumplimiento De Contrato	$57.143.000	10/10/2024 HASTA 24-04-2025
	Pago de salarios y prestaciones sociales	$ 57.143.000	10/10/2024 HASTA 24-12-2027
	Calidad del servicio	$57.143.000	10/10/2024 HASTA 24/04/2025

ACTA DE INICIO

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 475-74-994000011713 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA Fecha de Expedición: 10/10/2024 Fecha de aprobación: 10/10/2024	Valor asegurado	Vigencia
	$ 260.000.000	10-10-2024 HASTA 24-12-2024
Otros (según el contrato):		

En San José de Cúcuta, en la oficina de la Secretaría de Cultura de Norte de Santander, se reunieron, la secretaria de cultura Doctora **MARTHA MARIA REYES PARRA,** Ordenador del Gasto por delegación y Supervisora del convenio y **CLAUDIA SUSANA BRICEÑO OVALLES – CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO** , en calidad de contratista, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente acta por los que en ella intervienen, al día 10 del mes de octubre de 2024

Maye- Mar Reyes P
MARTHA MARIA REYES PARRA
Secretaria de Cultura Departamental

CLAUDIA BRICEÑO
CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
CLAUDIA SUSANA BRICEÑO OVALLES
REPRESENTATE LEGAL

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó:	Edwin Suárez Carrillo	Auxiliar Administrativo	
Revisó:	Diana Carrillo Salazar	Profesional Contratista	
Aprobó	Tullo Andrés Flórez Flórez	Asesor Jurídico Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos elaborado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

INFORME DE AVANCE A LA EJECUCION CONTRACTUAL

CONVENIO NÚMERO	OOO83
FECHA DE INICIO	10-oct-24
FECHA DE TERMINACIÓN	23-dic-24

VALOR DEL CONVENIO	$ 571.430.000

ENTIDAD	CORPORACIÓN ARTE, CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
CORREO	corpoartecultura@gmail.com

RUT	901.473.502-3

OBJETO

Aunar esfuerzos y recursos entre la Gobernación del Departamento Norte de Santander y una entidad sin ánimo de lucro, para ofrecer el servicio de promoción

FECHA DEL INFORME	lunes, 25 de noviembre de 2024

APORTES REALIZADOS AL CONVENIO

APORTE ENTIDAD SOCIO	$ 171.430.000
APORTE ENTIDAD SOCIO ADICIONAL	$ 30.000.000
APORTE DEL DEPARTAMENTO	$ 400.000.000
APORTE DEL DEPARTAMENTO ADICIONAL	$ 100.000.000
TOTAL DEL CONVENIO	**$ 701.430.000**

INFORME DESARROLLO DE ACTIVIDADES

R1 Gestionar y coordinar la Agenda departamental de festividades y festivales tradicionales en el periodo del convenio — PRESUPUESTO

ITEM	BENEFICIARIO	OBJETO CONTRATO / FACTURA / CUENTA	FECHA CONTRATO	EGRESO No.	FECHA	VALOR	APORTE GOBERNACIÓN	APORTE CORPORACIÓN	Contrato No / factura	SOPORTE	$ 20.600.200
1	Luis Alberto Meneses Santiago	Pago de honorarios por servicios prestados como gestor y cordinador de la agenda departamental de festivales y festividades de Norte de Santander.	10/10/2024	83-2410995	30/10/2024	$4.000.000	$2.800.000	$1.200.000	DS18	DOC SOPORTE	[illegible]
2	Alejandro Becerra Merchan	Pago de honorarios por servicios prestados como gestor y cordinador de la agenda departamental de festivales y festividades de Norte de Santander.	10/10/2024	83-2410996	30/10/2024	$2.833.400	$1.983.380	$850.020	DS19	DOC SOPORTE	[illegible]
3	Luis Alberto Meneses Santiago	Pago de honorarios por servicios prestados como gestor y cordinador de la agenda departamental de festivales y festividades de Norte de Santander.	10/11/2024	83-2411026	30/11/2024	$4.000.000	$2.800.000	$1.200.000	DS62	DOC SOPORTE	[illegible]
4	Alejandro Becerra Merchan	Pago de honorarios por servicios prestados como gestor y cordinador de la agenda departamental de festivales y festividades de Norte de Santander.	10/11/2024	83-2411027	30/11/2024	$2.833.400	$1.983.380	$850.020	DS63	DOC SOPORTE	[illegible]
5	Luis Alberto Meneses Santiago	Pago de honorarios por servicios prestados como gestor y cordinador de la agenda departamental de festivales y festividades de Norte de Santander.	10/12/2024	83-2411045	23/12/2024	$4.000.000	$2.800.000	$1.200.000	DS73	DOC SOPORTE	[illegible]
6	Alejandro Becerra Merchan	Pago de honorarios por servicios prestados como gestor y cordinador de la agenda departamental de festivales y festividades de Norte de Santander.	10/12/2024	83-2411046	23/12/2024	$2.833.400	$1.983.380	$850.020	DS74	DOC SOPORTE	[illegible]
[illegible]		[illegible]				$20.500.200	$14.350.140	$6.150.060	TOTAL EJECUTADO		$20.600.200
[illegible]		[illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]	TOTAL POR EJECUTAR		$ 0

R2 Apoyar la circulación de producciones artísticas a nivel regional, nacional y en la frontera Colombo-venezolana, según una agenda y estrategia concertada con la secretaría de cultura del departamento. — PRESUPUESTO

ITEM	BENEFICIARIO	OBJETO CONTRATO / FACTURA / CUENTA	FECHA CONTRATO	EGRESO No.	FECHA	VALOR	APORTE GOBERNACIÓN	APORTE CORPORACIÓN	Contrato No / factura	SOPORTE	$145.000.000
1	Jose Mario Acero Castañeda	Pago de honorarios profesionales por la presentación musical de la agrupación CHARLOTTE en el festival universitario de la Universidad Francisco de Paula Santander seccional Cúcuta.	1/11/2024	83-2411007	6/11/2024	$6.580.000	$4.606.000	$1.974.000	OO17	Cuenta de Cobro	[illegible]
2	Fundación Brisas del Pamplonita	Apoyo logistico para la participación de la fundación en el encuentro Internacional de banda Espiritu de Boyacá, realizado en Duitama.	5/11/2024	83-2411017	14/11/2024	$23.000.000	$16.100.000	$6.900.000	OO13 / FBP24	Factura Electrónica	[illegible]
3	Reinaldo Isidro Rincón Acevedo	Apoyo logistico para el evento realizado en el complejo de Villa Silvania, para la confederación de trabajadores de Colombia.	25/10/2024	83-2411006	6/11/2024	$2.500.000	$1.750.000	$750.000	OO12	Cuenta de Cobro	[illegible]
4	Jhon García Hernández	Apoyo para la participación de la institución educativa COLEGIO CAMILO DAZA, en el concurso nacional de bandas de marcha CUNA DEL PORRO en San Pelayo.	1/11/2024	83-2411014	10/11/2024	$16.500.000	$11.550.000	$4.950.000	OO19	Cuenta de Cobro	[illegible]

42

5	Yuly Maribel Guerrero Pacheco	Apoyo logistico para la participación del grupo de danzas HERENCIA Y TRADICIÓN ROSARIENSE en la provincia de Córdoba Argentina.	15/10/2024	83-2411015	12/11/2024	$18.100.000	$12.670.000	$5.430.000	OOO9	Cuenta de Cobro	[redacted]
6	Dora Nayibe Gutiérrez	Apoyo logistico para la participación del cortometraje DE OTRO MUNDO en el festival de cine corto de Medellin.	1/11/2024	83-2411020	19/11/2024	$4.700.000	$3.290.000	$1.410.000	OO20	Cuenta de Cobro	[redacted]
7	Guillen Raul Sanchez Prada	Pago de honorarios profesionales por la presentación musical de la agrupación RAUL SANTI en el concierto de alborada de Navidad realizada en el Centro Comercial UNICENTRO	20/12/2024	83-2411043	21/12/2024	$45.000.000	$31.500.000	$13.500.000	DS72	DOC SOPORTE	[redacted]
8	Angel Eduardo Chinchilla Duran	Apoyo para la celebración de la LLEGADA DEL TIGRE Y MATANZA, festividad tradicional que se celebrara en el Corregimiento de OTARE municipio de Ocaña, del 19 al 22 de diciembre de 2024	5/12/2024	83-2411047	23/12/2024	$6.580.000	$4.606.000	$1.974.000	DS75	DOC SOPORTE	[redacted]
9	Asociación Sociocultural Casa de Piedra	Apoyo para la realización del VI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE LA PALABRA "ALMENDRALES Y HOJARASCA" a realizarse en el mes de diciembre de 2024.	16/12/2024	83-2411048	23/12/2024	$5.000.000	$3.500.000	$1.500.000	CP112	FACTURA DE VENTA	[redacted]
10	Corporación Artistica Fusión	Apoyo para la celebración de X FESTIVAL NACIONAL E INTERNACIONAL DE DANZAS POR PAREJA ALFOMBRA DE CUJES, a celebrase en el mes de diciembre del 2024 en el municipio de Los Patios – Norte de Santander.	1/12/2024	83-2411038	16/12/2024	$17.040.000	$11.928.000	$5.112.000	DS70	DOC SOPORTE	[redacted]
							$101.500.000	$43.500.000		TOTAL EJECUTADO	$145.000.000
										TOTAL POR EJECUTAR	$0

R3	Diseñar e implementar estrategias de promoción cultural para los eventos y producciones artísticas que apoye el departamento.										PRESUPUESTO
ITEM	BENEFICIARIO	OBJETO CONTRATO / FACTURA / CUENTA	FECHA CONTRATO	EGRESO No.	FECHA	VALOR	APORTE GOBERNACIÓN	APORTE CORPORACIÓN	Contrato No / factura	SOPORTE	$170.000.000
1	Orlando Alfonso Mantilla	Honorarios profesionales para la presentación de la agrupación musical BANDA DEPARTAMENTAL a cargo del maestro Jesús Zambrano en el Colegio Municipal María Loperena de Cúcuta.	25/11/2024	83-2411029	2/12/2024	$ 8.215.000	$ 5.750.500	$ 2.464.500	DS85	DOC SOPORTE	[redacted]
2	Corporación Artistica y Cultural Huellas de mi Tierra	Apoyo logistico para la celebración del FESTIVAL FOLCLÓRICO Y CULTURAL DE LA IDENTIDAD PATIENCE, en el marco de los 39 años del municipio de los Patios, a celebrarse en el mes de diciembre del año 2024.	1/12/2024	83-2411035	10/12/2024	$ 49.300.000	$ 34.510.000	$ 14.790.000	FEHT157	Factura	[redacted]
3	GYY Soluciones Logisticas Ltda.	Apoyo logistico para la realización del Concierto de alborada de Navidad, realizada en el Centro Comercial UNICENTRO	15/12/2024	83-2411044	21/12/2024	$ 29.600.000	$ 20.720.000	$ 8.880.000	P10348	Factura	[redacted]
4	Fundacion Folclrorica Nancy Garcia Perez	Apoyo logistico para la realizacion del X CONCUSRO FOLCLORICO NACIONAL "BAMBUCO OCAÑERITA" que se realizara del 11 al 14 de diciembre de 2024, en la ciudad de Ocaña, por la FUNDACION FLORCORICA NANCY GARCIA PEREZ	1/12/2024	83-2411040	20/12/2024	$ 8.850.000	4795000	$ 2.055.000	FEFF24	Factura	$6.850.000

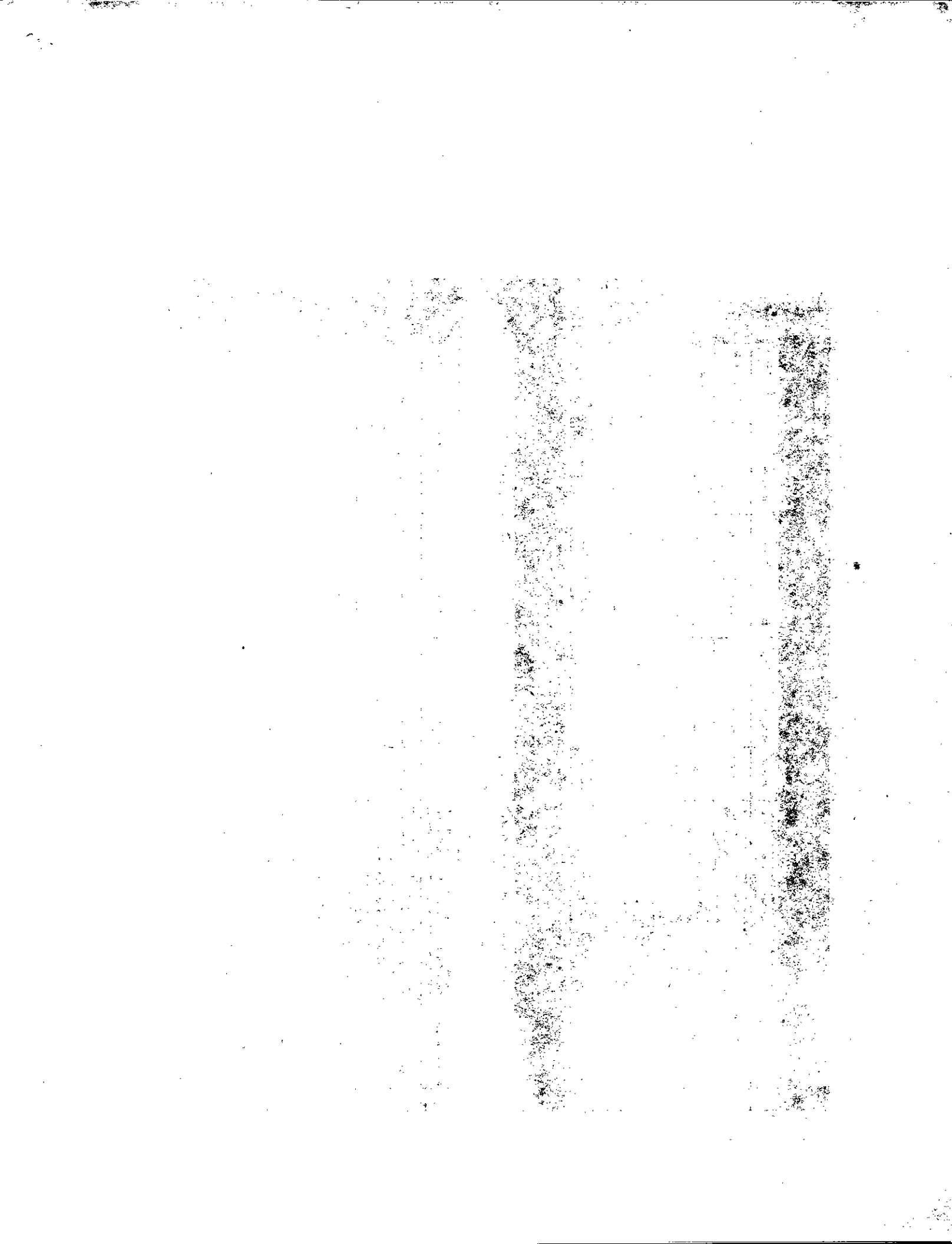
6	Omar Enrique Duran Bustos	Apoyo para la realizacion de las FIESTAS MULTICULTURALES Y FESTIVIDADES DECEMBRINAS que se realizaran del 16 al 23 de diciembre de 2024, en el municipio de Durania, Norte de Santander.	10/12/2024	83-2411049	23/12/2024	$ 24.700.000	$ 17.290.000	$ 7.410.000	DS76	DOC SOPORTE	
8	Maria Pilar Mendoza Carrillo	Apoyo logistico para la celebración de las Fiestas navideñas del municipio de Gramalote.	15/12/2024	83-2411050	23/12/2024	$ 24.700.000	$ 17.290.000	$ 7.410.000	DS77	DOC SOPORTE	
7	Victor Reyes Silva	Apoyo logistico para la celebración de las Ferias y Fiestas en honor a nuestra Señora Patrona de la Lajita, en el municipio de Cáchira.	1/12/2024	83-2411051	23/12/2024	$ 26.635.000	$ 18.644.500	$ 7.990.500	DS78	DOC SOPORTE	
							$ 119.000.000	$ 51.000.000	TOTAL EJECUTADO		$170.000.000
									TOTAL POR EJECUTAR		$0

R4	Implementar políticas de inclusión y diversidad en todas las actividades culturales según el plan de acción concertado con la Secretaría de Cultura del departamento										PRESUPUESTO
ITEM	BENEFICIARIO	OBJETO CONTRATO / FACTURA / CUENTA	FECHA CONTRATO	EGRESO No.	FECHA	VALOR	APORTE GOBERNACIÓN	APORTE CORPORACIÓN	Contrato No / factura	SOPORTE	$85.000.000
1	Miguel Ignacio Candelo Mujana	Apoyo logistico celebración dia de LA RESISTENCIA INDIGENA celebrada por el Cabildo Indigena INGA.	10/10/2024	83-2411001	5/11/2024	$ 5.000.000	$ 3.500.000	$ 1.500.000	OOO1	Cuenta de Cobro	
2	Cesar Arango Cujilema	Apoyo logistico celebración dia de LA RESISTENCIA INDIGENA celebrada por el Cabildo Indigena KICHWA.	10/10/2024	83-2411002	5/11/2024	$ 5.000.000	$ 3.500.000	$ 1.500.000	OOO2	Cuenta de Cobro	
3	Diego Oswaldo Hernandez Rodriguez	Apoyo logistico para la participación en el 4 CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICO MARCIAL.	1/11/2024	83-2411025	27/11/2024	$ 10.700.000	$ 7.490.000	$ 3.210.000	DS81	DOC SOPORTE	
4	Gustavo Adolfo Larrota Santander	Apoyo para la realización del evento internacional "LA BATALLA CULTURAL", que se realizará el 4 de diciembre en el teatro zulima de cucuta, con reconocidos conferencistas de latinoamérica.	1/12/2024	83-2411032	5/12/2024	$ 24.700.000	$ 17.290.000	$ 7.410.000	EBDL-113	Factura	
5	Corporación Artistica y Cultural Sueños Abierto	Apoyo logistico para la celebración de las FERIAS Y FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SANTA BÁRBARA, en el municipio de Abrego - Norte de Santander, del 3 al 7 de diciembre de 2024.	1/12/2024	83-2411033	5/12/2024	$ 16.500.000	$ 11.550.000	$ 4.950.000	EL-40	Factura	
6	John Edward Ojeda Contreras	Apoyo logistico para el desarrollo de la exposición pictórica "LA ONDA ENCANTADA" realizado por artistas visuales y muralistas en el Centro Cultural Quinta Teresa de la ciudad de Cúcuta.	25/11/2024	83-2411038	10/12/2024	$ 3.300.000	$ 2.310.000	$ 990.000	DS68	DOC SOPORTE	
7	Allan Mauricio Beltran	Apoyo logistico para la celebración de las FESTIVAL FOLCLÓRICO, DEPORTIVO Y DE TURISMO, en el centro poblado La Sanjuana, que se realizará del 13 al 15 de diciembre del 2024.	5/12/2024	83-2411039	17/12/2024	$ 16.500.000	$ 11.550.000	$ 4.950.000	DS71	DOC SOPORTE	
8	Asociación Cámara Junior de Colombia Capítulo Cúcuta.	Apoyo para la realización de la versión número 37 de los PREMIOS TOYP - JÓVENES SOBRESALIENTES DE NORTE DE SANTANDER 2024 que se realizará el 18 de diciembre en la ciudad de Cúcuta.	1/12/2024	83-2411041	20/12/2024	$ 3.300.000	$ 2.310.000	$ 990.000	FE32	Factura	
							$ 59.500.000	$ 25.500.000	TOTAL EJECUTADO		$85.000.000
									TOTAL POR EJECUTAR		$0

R5	Documentar y evaluar el impacto de las actividades culturales realizadas										PRESUPUESTO
ITEM	BENEFICIARIO	OBJETO CONTRATO / FACTURA / CUENTA	FECHA CONTRATO	EGRESO No.	FECHA	VALOR	APORTE GOBERNACIÓN	APORTE CORPORACIÓN	Contrato No / factura	SOPORTE	$7.429.800
1	Maien Patricia Sanchez	Honorarios profesionales por su sus servicios de documentación y su respectiva evaluación de impacto del proyecto Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos Culturales en Norte de Santander.	10/10/2024	83-2410997	30/10/2024	$2.476.600	$1.733.620	$742.980	DS20	DOC SOPORTE	
2	Maien Patricia Sanchez	Honorarios profesionales por su sus servicios de documentación y su respectiva evaluación de impacto del proyecto Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos Culturales en Norte de Santander.	10/10/2024	83-2411028	30/11/2024	$2.476.600	$1.733.620	$742.980	DS84	DOC SOPORTE	
3	Maien Patricia Sanchez	Honorarios profesionales por su sus servicios de documentación y su respectiva evaluación de impacto del proyecto Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos Culturales en Norte de Santander.	10/10/2024	83-2411052	23/12/2024	$2.476.600	$1.733.620	$742.980	DS79	DOC SOPORTE	
							$5.200.860	$2.228.940	TOTAL EJECUTADO		$7.429.800
									TOTAL POR EJECUTAR		$0

R6	Fomentar el intercambio cultural en la frontera Colombo-venezolana.										PRESUPUESTO
ITEM	BENEFICIARIO	OBJETO CONTRATO / FACTURA / CUENTA	FECHA CONTRATO	EGRESO No.	FECHA	VALOR	APORTE GOBERNACIÓN	APORTE CORPORACIÓN	Contrato No / factura	SOPORTE	$85.000.000
1	Farid Eduardo Rodriguez Garcia	Apoyo logistico para la participación en el Festival MÉXICO METAL FEST VIII realizada en la ciudad de Monterrey México	6/11/2024	83-2411018	16/11/2024	$8.215.000	$5.760.500	$2.464.500	OO14	Cuenta de Cobro	
2	Fundación Promover Bienestar y paz	Apoyo logistico para la presentación musical de los talentos de la Frontera Colombo Venezolana en el marco de la celebración del dia de los niños a realizarse en el Centro Comercial UNICENTRO	15/10/2024	83-2411003	5/11/2024	$33.000.000	$23.100.000	$9.900.000	OO10	Cuenta de Cobro	
3	Mauricio Sanchez	Apoyo logistico para la participación del ARTISTA PLÁSTICO MAURICIO SANCHEZ en el 66 salón Arturo Michelena de la ciudad de Valencia - Estado Carabobo en Venezuela	25/11/2024	83-2411034	5/12/2024	$1.650.000	$1.155.000	$450.000	DS67	DOCUMENTO SOPORTE	$1.605.000
4	FUNDACION PROYECTOS COMUNITARIOS	Apoyo para la realizacion de las FERIAS Y FIESTAS DE SAN LUIS BELTRAN del 22 al 24 de noviembre de 2024 en el municipio de Tibú.	20/12/2024	83-2411042	20/12/2024	$24.700.000	$17.290.000	$7.410.000	FC126	Factura	
5	FUNDACION UN NORTE CULTURAL FESTIVAL	Apoyo logistico para la realizacion del COCIERTO NNAVIDAD DEL MAESTRO PABLO TARAZONA.	10/12/2024	83-2411053	23/12/2024	$8.215.000	$5.760.500	$2.464.500	FEFN51	Factura	
6	Jose Said Albarracin Garcia	Apoyo para realizar el diseño e impresión del mil (1000) ejemplares del Primer Calendario con Imagen en pluma, en homenaje a los Goberbadores de Norte de Santander.	11/12/2024	83-2411054	23/12/2024	$9.265.000	$6.485.500	$2.779.500	DS80	Cuenta de Cobro	
							$59.631.500	$25.468.500	TOTAL EJECUTADO		$85.000.000
									TOTAL EJECUTADO		$0

R7	Planear y gestionar e instalar eventos, ferias, actividades, festivales y encuentros del sector artesanal y cultural y artistica según el plan de acción concertado con la Secretaría de Cultura del departamento.										PRESUPUESTO
ITEM	BENEFICIARIO	OBJETO CONTRATO / FACTURA / CUENTA	FECHA CONTRATO	EGRESO No.	FECHA	VALOR	APORTE GOBERNACIÓN	APORTE CORPORACIÓN	Contrato No / factura	SOPORTE	$ 175.000.000
1	Asociación Comunal de Juntas Municipio de Hacari	Apoyo logistico para la celebración de la Ferias y Fiestas del Municipio de Hacari.	11/10/2024	83-2411011	8/11/2024	$ 16.500.000	$ 11.550.000	$ 4.950.000	OOO5 / FEPE-106	Factura	
2	Albet Yanir Caicedo Lopez	Apoyo para la celebración de LA FERIAS Y FIESTAS DEL RETORNO 179 AÑOS DEL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO.	10/10/2024	83-2411009	7/11/2024	$ 13.500.000	$ 9.450.000	$ 4.050.000	OOO3	Cuenta de Cobro	
3	Fundación Seres de Paz	Apoyo logistico para la celebración de las FERIAS Y FIESTAS EN HONOR AL SANTO ÁNGEL CUSTODIO, en el corregimiento de Guamalito - Municipio del Carmen.	11/10/2024	83-2411010	7/11/2024	$ 16.500.000	$ 11.550.000	$ 4.950.000	OOO7 / FUN 26	Factura	
4	Centro CENFACO	Apoyo para la celebración del XX FESTIVAL ARTÍSTICO Y CULTURAL DE LA HORTALIZA Y PEZCA ARTESANAL DE LA TRUCHA en el municipio de Mutiscua.	11/10/2024	83-2411012	8/11/2024	$ 9.860.000	$ 6.902.000	$ 2.958.000	OOO8 / CENF74	Factura	
5	Diego Cárdenas Sanchez	Apoyo logistico para la celebración de las FERIAS Y FIESTAS DE LA UVA 2024 realizadas en el municipio de Villa del Rosario.	10/10/2024	83-2411008	6/11/2024	$ 33.000.000	$ 23.100.000	$ 9.900.000	OO18	Cuenta de Cobro	
6	Lady Diana Narvaez Alvarez	Apoyo logistico para la celebración de la XXXVIII FERIAS Y FIESTAS DEPARTAMENTALES DEL CARBÓN realizado en el centro poblado la Donjuana municipio de Sochalema.	11/10/2024	83-2411004	6/11/2024	$ 11.500.000	$ 8.050.000	$ 3.450.000	OOO6	Cuenta de Cobro	
7	Nidia Lizcano Oliveros	Apoyo para la celebración del Festival Cultural y Artistico en honor al campesino AGRO-PALMICULTOR 2024 celebrado en el corregimiento de Campo Dos - Tibú.	10/10/2024	83-2411013	9/11/2024	$ 6.600.000	$ 4.620.000	$ 1.980.000	OOO4	Cuenta de Cobro	
8	Asociación Cultural y Artistica Cristo Rey	Apoyo logistico para la realización de la Gala Cultura COPA DE VINO que se realizará en las instalaciones del Colegio Cardenal Sancha.	28/11/2024	83-2411030	3/12/2024	$ 8.215.000	$ 5.760.500	$ 2.464.500	FECR6	Factura	
9	Juli Katherine Gelves Perez	Apoyo logistico para la participacion de jovenes talentos en el Proyecto Musical "BRILLA Y CANTA" en el centro comercial ventura.	30/11/2024	83-2411031	4/12/2024	$ 1.650.000	$ 1.165.000	$ 495.000	DS68	DOC SOPORTE	
10	Grisleidy Padrino Diaz	Apoyo para la realización del concierto: ACADEMIA BUSINENS MÚSICA 2024 a realizarse en el Teatro Zulima de la ciudad de Cúcuta.	1/12/2024	83-2411037	10/12/2024	$ 2.675.000	$ 1.872.500	$ 802.500	DS69	DOC SOPORTE	
11	Allan Mauricio Beltran	Apoyo logistico para la celebración del Sexto Festival del Agua "Cucutilla Fuente de Vida"	5/12/2024	83-2411035	23/12/2024	$ 24.700.000	$ 17.290.000	$ 7.410.000	DS81	DOC SOPORTE	
12	Asociacion ONG Trabajadores en Accion MARBER	Apoyo para las actividades culturales a desarrollar en el marco de los 65 años del municipio de EL ZULIA	23/12/2024	83-2411036	23/12/2024	$ 24.700.000	$ 17.290.000	$ 7.410.000	AMFE137	FACTURA	



5	Diego Cárdenas Sanchez	Apoyo logistico para la celebración de las FERIAS Y FIESTAS DE LA UVA 2024 realizadas en el municipio de Villa del Rosario.	10/10/2024	83-2411008	6/11/2024	$ 33.000.000	$ 23.100.000	$ 9.900.000	OO18	Cuenta de Cobro	[illegible]
6	Lady Diana Narvaez Alvarez	Apoyo logistico para la celebración de la XXXVIII FERIAS Y FIESTAS DEPARTAMENTALES DEL CARBÓN realizado en el centro poblado la Donjuana municipio de Bochalema.	11/10/2024	83-2411004	6/11/2024	$ 11.500.000	$ 8.050.000	$ 3.450.000	OOO6	Cuenta de Cobro	[illegible]
7	Nidia Lizcano Oliveros	Apoyo para la celebración del Festival Cultural y Artístico en honor al campesino AGRO-PALMICULTOR 2024 celebrado en el corregimiento de Campo Dos - Tibú.	10/10/2024	83-2411013	9/11/2024	$ 6.600.000	$ 4.620.000	$ 1.980.000	OOO4	Cuenta de Cobro	[illegible]
8	Asociación Cultural y Artística Cristo Rey	Apoyo logistico para la realización de la Gala Cultura COPA DE VINO que se realizará en las instalaciones del Colegio Cardenal Sancha.	28/11/2024	83-2411030	3/12/2024	$ 8.215.000	$ 5.750.500	$ 2.464.500	FECR6	Factura	[illegible]
9	Juli Katherine Gelves Perez	Apoyo logistico para la participacion de jovenes talentos en el Proyecto Musical "BRILLA Y CANTA" en el centro comercial ventura.	30/11/2024	83-2411031	4/12/2024	$ 1.650.000	$ 1.155.000	$ 495.000	DS66	DOC SOPORTE	[illegible]
10	Grisleidy Padrino Diaz	Apoyo para la realización del concierto: ACADEMIA BUSINENS MÚSICA 2024 a realizarse en el Teatro Zulima de la ciudad de Cúcuta.	1/12/2024	83-2411037	10/12/2024	$ 2.675.000	$ 1.872.500	$ 802.500	DS69	DOC SOPORTE	[illegible]
11	Allan Mauricio Beltran	Apoyo logistico para la celebración del Sexto Festival del Agua "Cucutilla Fuente de Vida"	5/12/2024	83-2411055	23/12/2024	$ 24.700.000	$ 17.290.000	$ 7.410.000	DS81	DOC SOPORTE	[illegible]
12	Asociacion ONG Trabajadores en Accion MARBER	Apoyo para las actividades culturales a desarrollar en el marco de los 65 años del municipio de EL ZULIA	23/12/2024	83-2411056	23/12/2024	$ 24.700.000	$ 17.290.000	$ 7.410.000	AMFE137	FACTURA	[illegible]
13	Mercedes Vargas Vega	Apoyo para la celebración del FESTIVAL POR LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN, en el corregimiento San Martin de Loba, del municipio de Sardinata	5/11/2024	83-2411057	23/12/2024	$ 8.600.000	$ 3.920.000	$ 1.680.000	DS82	DOC SOPORTE	[illegible]
							$ 122.500.000	$ 52.500.000	TOTAL EJECUTADO		$ 175.000.000
									TOTAL POR EJECUTAR		$ 0

R8	Gestionar los espacios y logistica necesaria para los eventos, ferias, actividades, festivales y encuentros del sector artesanal, cultural y artistica.										PRESUPUESTO
ITEM	BENEFICIARIO	OBJETO CONTRATO / FACTURA / CUENTA	FECHA CONTRATO	EGRESO No.	FECHA	VALOR	APORTE GOBERNACIÓN	APORTE CORPORACIÓN	Contrato No / factura	SOPORTE	$ 13.500.000
1	Fredy Antonio Castro	Apoyo para la celebración de los 60 años del Barrio Once de Noviembre del municipio de los Patios.	1/11/2024	83-2411019	15/11/2024	$ 8.215.000	$ 5.750.500	$ 2.464.500	OO15	Cuenta de Cobro	[illegible]
2	Asociación de Madres del Catatumbo por la Paz	Apoyo logistico para el desarrollo de las actividades artisticas VOCES DE RESISTENCIA "MUJERES POR LA VIDA Y LA JUSTICIA" realizado en el municipio de Tibú.	1/11/2024	83-2411016	12/11/2024	$ 3.300.000	$ 2.310.000	$ 990.000	OO16	Cuenta de Cobro	[illegible]
3	Javier Alejandro Contreras Jaramillo	Apoyo logistico para la participación en el V CONCURSO NACIONAL DE SOLISTAS AERÓFONO TRADICIONAL realizado en la ciudad de Ibagué.	24/10/2024	83-2411005	6/11/2024	$ 1.985.000	$ 1.389.500	$ 595.500	OO11	Cuenta de Cobro	[illegible]
							$ 9.450.000	$ 4.050.000	TOTAL EJECUTADO		$ 13.500.000
									TOTAL POR EJECUTAR		$ 0

TOTAL DE LA EJECUCIÓN A LA FECHA POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN	$ 491.032.500	Ejecutado	$ 701.430.000
TOTAL DE LA EJECUCIÓN A LA FECHA POR PARTE DE LA CORPORACIÓN	$ 210.397.500	Por ejecutar	$ 0
	$ 701.430.000		

CIUDAD Y FECHA DEL INFORME	Cúcuta, 23 diciembre 2024

CLAUDIA BRICEÑO O.

CLAUDIA SUSANA BRICEÑO OVALLES
Representante Legal
CORPORACIÓN ARTE, CULTURA Y ENTRETENIMIENTO

MARTA MARIA REYES
Supervisor
GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER

42

Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
800103927-7

COMPROBANTE DE EGRESO : CE 012855

ORDEN DE PAGO : 00 012068-V
FECHA : nov-01/2024
BENEFICIARIO : CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO **CTA. BENEFICIARIO** : 82000001810
NIT : 901473502-3
CONCEPTO : AUNAR ESFUERZOS Y RECUSOS ENTRE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTAND
OBJETO : PAGO No. 01 SEGUN FACTURA FACE-78 DE 2024. CONVENIO DE ASOCIACION N.00083 DE 2024. AUNAR ESFUERZOS Y RECUSOS ENTRE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, PARA OFRECER EL SERVICIO DE PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA APUESTA DE DEMOCRATIZACION Y ACCESO A ESTIMULOS DEPARTAMENTALES A LA CREACION ARTISTICA Y CIRCULACION DE BIENES Y SERVICIOS DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL MARCO DE UNA POLITICA INTERSECCIONAL DE PARTIPANTES Y BENEFICIARIOS, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER 2024004540085
BANCO : BANCO BOGOTA **CUENTA** : 260-47887-0
TIPO DE PAGO : T. Eletronica **CHEQUE No.** :
DOCUMENTO : 00083 DE 2024

DISPONIBILIDAD : 00 004322 - 07/10/2024
REGISTRO : 00 006060 - 09/10/2024

IMPUTACIÓN OPERACIONES EFECTIVAS :

CODIGO	CONCEPTO	DEF.	RUBRO	ATRIBUTO	CODIGO CONTABLE	FUENTE RECURSO	TOTAL
2.3.2.02.02.009 3301053	Servicios para la comunidad, sociales y personales	00 012068	2.3.2.02.02.009	03	240102.01	1.2.3.1.19-ESTAMPILLAS	200,000,000.00
						TOTALES	**200,000,000.00**

DESCUENTOS DEL COMPROBANTE:

CODIGO	CONCEPTO	BASE	PORCENTAJE(%)	VALOR
1.1.01.02.218.03	Sobrepago Tesoreria del Dpto Tasa Prodeporte	200,000,000.00	2.5	5,000,000.00
1.1.01.02.300.44.08	SOBRE PAGOS TESORERIA HUEM2021	200,000,000.00	2.0	4,000,000.00
			TOTAL DESCUENTOS	**9,000,000.00**
			NETO A PAGAR	**191,000,000.00**

JAIME ASDRUBAL AVILA MORENO
APROBÓ

Elaboró:
NANCY AMAYA ARIAS